



1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2020/2021
Titulación	GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
Nombre de la Asignatura	TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA JURÍDICA B-A, A-B (INGLÉS)
Curso	CUARTO
Carácter	OBLIGATORIA
N.º Grupos	1
Créditos ECTS	6
Estimación del volumen de trabajo del alumno	150
Organización Temporal/Temporalidad	1 Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	INGLÉS : Grupo 1 ESPAÑOL : Grupo 1

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación de la asignatura MARIA ANGELES ORTS LLOPIS	Área/Departamento	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
	Correo Electrónico /	mageorts@um.es
	Página web / Tutoría electrónica	http://webs.um.es/mageorts/miwiki/doku.php?id=inicio Tutoría Electrónica: Sí



Grupo de	Teléfono, Horario y	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
Docencia: 1 Coordinación de los grupos:1	Lugar de atención al alumnado	Primer Cuatrimestre	Lunes	14:00- 15:00	(Sin Extensión), Facultad de Letras B1.1.037	Extensión 3858
		Primer Cuatrimestre	Jueves	16:00- 17:00	(Sin Extensión), Facultad de Letras B1.1.037	Extensión 3858
		Segundo Cuatrimestre	Martes	11:30- 12:30	(Sin Extensión), Facultad de Letras B1.1.037	Extensión 3858
		Segundo Cuatrimestre	Martes	12:30- 14:30	(Sin Extensión), Facultad de Letras B1.1.037	Extensión 3858
ANA MARIA	Área/Departamento	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN				
NAVARRO LOPEZ	Categoría	ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL				
Grupo de Docencia: 1	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	anamaria.navarro5@um.es Tutoría Electrónica: Sí				



	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Primer Cuatrimestre	Martes	10:00- 13:00	868887326, Paraninfo y Edificio Rector Loustau B1.1.003	Avisar con antelación
		Segundo Cuatrimestre	Martes	10:00- 13:00	868887326, Paraninfo y Edificio Rector Loustau B1.1.003	Avisar con antelación

2. Presentación

Esta asignatura se propone preparar al alumno para que ejerza la actividad traductora de manera profesional en el ámbito jurídico. De ahí que, como objetivos generales, pretenda:

-Familiarizar al alumno con las características de los textos jurídicos, con vistas a permitirle detectar en el futuro la especificidad de los encargos en el área de especialidad.

-Dotarle de una metodología de análisis y de trabajo que le permita enfrentarse en el futuro a distintos tipos de encargo y que posibilite la autoformación posterior. Los objetivos específicos son:

1. Saber reconocer la multiculturalidad y diversidad de los sistemas jurídicos más representativos del mundo, en especial el Consuetudinario (o Common Law) y el Continental.
2. Conocer y aplicar las técnicas y terminología de los diferentes géneros jurídicos en inglés y en español y adquirir estrategias de traducción eficaces para este tipo de géneros.
3. Ejercitar y desarrollar los conocimientos léxicos, gramaticales y discursivos aplicados a la comprensión y traducción entre ambos discursos especializados, el inglés y el español jurídico.
4. Conocer y aplicar los fundamentos de la cultura jurídica anglosajona y de la española a la comprensión y traducción de textos jurídicos.
5. Desarrollar estrategias de respuesta ante el anisomorfismo lingüístico, retórico y cultural.



6. Adquirir la capacidad de organizar el trabajo de traducción jurídica en equipo y de forma individual.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1 Incompatibilidades

No consta

3.2 Recomendaciones

Conocimientos avanzados de técnicas de lectura y redacción en las lenguas A y B. Fluidez comunicativa hablada y escrita en ambas lenguas.

Para la adquisición de la terminología y registro, se recomienda que el alumno se familiarice con los géneros de tipología jurídica: leyes, reglamentos, jurisprudencia, contratos, poderes, testamentos.

4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

4.2 Competencias de la titulación

- CG1. Ser capaz de expresarse correctamente en español en el ejercicio profesional de la traducción y la interpretación.
- CG2. Comprender y expresarse en un idioma extranjero en el ejercicio profesional de la traducción y la interpretación, particularmente el inglés o el francés.
- CG3. Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.
- CG4. Ser capaz de trabajar en equipo y relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.
- CG5. Ser capaz de comunicarse de manera oral y escrita en la lengua propia en niveles profesionales.
- CG6. Ser capaz de comunicarse de manera oral y escrita en (al menos) dos lenguas extranjeras en niveles profesionales.
- CG7. Ser capaz de trabajar y aprender de forma individual o autónoma y llevar a cabo una planificación del tiempo y una organización del trabajo de una manera adecuada.



- CG8. Desarrollar la capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos a la práctica
- CG11. Desarrollar la habilidad para resolver problemas y tomar las decisiones apropiadas en cada contexto para realizar un trabajo de calidad.
- CG15. Adquirir los conocimientos de otras culturas y costumbres y desarrollar las habilidades de interacción y mediación lingüística y cultural.
- CE2. Adquirir la destreza necesaria para llevar a cabo las tareas de documentación y búsqueda de información que garanticen una traducción e interpretación de calidad.
- CE4. Adquirir los conocimientos básicos para realizar las tareas de revisión y edición de textos con el rigor suficiente para llevar a cabo un trabajo de traducción de calidad.
- CE7. Ser capaz de traducir textos especializados desde y hacia su primera lengua extranjera.
- CE8. Ser capaz de traducir textos especializados desde su segunda lengua extranjera.
- CE10. Conocer los fundamentos teóricos y metodológicos básicos de la traducción y la interpretación.
- CE11. Adquirir y desarrollar las destrezas específicas de la traducción.
- CE12. Dominar las técnicas y terminología propias de la traducción especializada.
- CE14. Conocer los aspectos profesionales del mercado de la traducción y de la interpretación.

4.3 Competencias transversales y de materia

5. Contenidos

Bloque 0: LA TRADUCCIÓN JURÍDICA: INTRODUCCIÓN

TEMA 0.1. Rasgos del lenguaje jurídico. Peculiaridades en la traducción.

Bloque 1: INTRODUCCIÓN A DOS CULTURAS JURÍDICAS : EL DERECHO CONTINENTAL Y EL ANGLOSAJÓN

TEMA 1. Las culturas jurídicas en el mundo: las culturas anglonorteamericana y española de derecho.

Breve descripción y características principales: el sistema jurídico y político español; el sistema jurídico y político británico; el sistema jurídico y político de los Estados Unidos; el sistema jurídico y político de Canadá.

TEMA 2. El ordenamiento anglosajón y sus fuentes: el precedente, la equidad, la ley parlamentaria. Su interpretación.

La aplicación, interpretación y traducción del discurso jurídico anglonorteamericano; los niveles léxico, sintáctico y discursivo de análisis y descripción.

TEMA 3. El ordenamiento jurídico español y sus fuentes.

La aplicación, interpretación y traducción del discurso jurídico español; los niveles léxico, sintáctico y discursivo de análisis y descripción.



TEMA 4. La traducción de los discursos civil y penal en los sistemas Continentales y de Common Law. Algunas cuestiones terminológicas.

Singularidades de los discursos civil y penal en los sistemas Continentales y de Common Law. Su léxico: equivalencias y anisomorfismos, diferencias y concomitancias.

TEMA 5. La práctica de la traducción en el ámbito europeo.

Organismos de la Unión Europea y la documentación generada por los mismos. Peculiaridades de aplicación, traducción e interpretación.

Bloque 2: LAS RAMAS DEL DERECHO Y SUS GÉNEROS

TEMA 1. El discurso del derecho público.

Discusión sobre las claves lingüísticas del discurso legislativo y judicial en los distintos géneros textuales.

TEMA 2. Los textos administrativos y la traducción jurada.

TEMA 3. Los géneros del derecho privado.

Tradiciones discursivas de los textos privados, según los ordenamientos jurídicos.

TEMA 4. Derecho penal y civil, público y privado, nacional e internacional.

Bloque 3: EL DERECHO PÚBLICO Y SUS RASGOS DE GÉNERO

TEMA 1. Las sentencias en español, inglés británico y americano.

Traducción del lenguaje judicial en las tres tradiciones jurídicas, española, británica y americana.

TEMA 2. Las leyes y códigos en el derecho español, inglés y americano. Su traducción.

La aplicación, traducción e interpretación de los códigos en el ámbito español y anglosajón. El código civil español y el de Louisiana.

TEMA 3. La legislación delegada en inglés y español y su traducción.

Las normas de convivencia escolares en español, inglés británico, inglés americano. Traducción y análisis genérico.

Bloque 4: EL DERECHO PRIVADO Y SUS RASGOS DE GÉNERO

TEMA 1. Los testamentos (en español, inglés británico, inglés americano).

Traducción y análisis genérico de las últimas voluntades en ambos sistemas, Continental y Common Law.

TEMA 2. Los contratos de arrendamiento (en español, inglés británico, inglés americano).



Traducción y análisis genérico de un contrato de arrendamiento, un sample lease y un tenancy agreement.

TEMA 3. Los contratos de compraventa internacionales (en inglés y español).

Traducción de los contratos de compraventa y su interpretación a la luz del derecho internacional. Las boiler-plate clauses.

TEMA 4. Los poderes notariales en inglés y español.

La traducción del poder notarial. Diferencias y concomitancias por sistemas y niveles.

TEMA 5. Los convenios de separación en inglés americano, británico y español.

La traducción de los convenios de separación matrimonial. Diferencias y concomitancias en ambos sistemas.

TEMA 6. Los textos del derecho internacional del ámbito privado: las remesas documentarias.

PRÁCTICAS

Práctica 1. UN EJEMPLO DE LEGALESE: Relacionada con los contenidos Bloque 0, Bloque 3, Bloque 4, Tema 1 (Bloque 1), Tema 3 (Bloque 4) y Tema 2 (Bloque 1)

Ejemplo y análisis del discurso jurídico en inglés. Una póliza de seguros en lengua inglesa.

Práctica 2. TRADUCCIÓN DE UN EJEMPLO DE DISCURSO JURÍDICO EN ESPAÑOL: Relacionada con los contenidos Bloque 0, Bloque 1 y Tema 3 (Bloque 1)

Artículo de investigación jurídica al inglés. Extracto.

Práctica 4. EL PRECEDENTE EN EL DERECHO INGLÉS: Relacionada con los contenidos Bloque 3 y Tema 1 (Bloque 3)

Traducción al español de una sentencia en lengua inglesa.

Práctica 5. LA TRADUCCIÓN DE TEXTOS ADMINISTRATIVOS ESPAÑOL-INGLÉS: Relacionada con los contenidos Tema 2 (Bloque 2)

Traducción jurada: un expediente académico.

Práctica 5. LAS SENTENCIAS EN DERECHO ESPAÑOL: Relacionada con los contenidos Bloque 1, Tema 1 (Bloque 3), Tema 3 (Bloque 1) y Tema 1 (Bloque 2)

Traducción y análisis de una sentencia española.

Práctica 6. LA LEGISLACIÓN EUROPEA : Relacionada con los contenidos Bloque 1 y Tema 5 (Bloque 1)

Traducción de un texto de la legislación europea.

Práctica 7. LA LEGISLACIÓN EN COMMON LAW: Relacionada con los contenidos Bloque 3 y Tema 2 (Bloque 3)

Traducción de una Ley Parlamentaria inglesa.



Práctica 8. LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA: LEGISLACIÓN DELEGADA: Relacionada con los contenidos Bloque 3, Tema 3 (Bloque 3) y Tema 3 (Bloque 2)

Traducción de un decreto de la CARM.

Práctica 9. ÚLTIMAS VOLUNTADES: Relacionada con los contenidos Bloque 4 y Tema 1 (Bloque 4)

Los testamentos en Common Law y Continental Law: ejemplos y análisis de los mismos.

Práctica 10. LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO: Relacionada con los contenidos Bloque 4 y Tema 2 (Bloque 4)

Contratos de arrendamiento en inglés y español: los rasgos de género. Análisis y edición.

Práctica 11. LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA: Global

Traducción de un contrato de compraventa al inglés.

Práctica 12. LOS PODERES DE REPRESENTACIÓN: Relacionada con los contenidos Bloque 4 y Tema 4 (Bloque 4)

Traducción de un poder de representación.

6. Metodología Docente

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Horas en Semipresencialidad	Horas No Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
AF1 Actividades teóricas del aula	La profesora expone los contenidos del temario.	19	6	19	30	49
AF12 Prácticas de traducción	Realización de labores de traducción, revisión y edición de documentos jurídicos.	20	7	20	40	60
AF2 Elaboración/exposición de trabajos (individual o en grupo)	Práctica grupal e individual de investigación, elaboración y presentación de un tema relacionado con la temática jurídica.	19	6	19	20	39
AF3 Tutorías ECTS o trabajos dirigidos	A petición del alumno o la profesora se realizarán actividades de resolución de dudas y problemas.	2	1	2		2
	Total	60		60	90	150



7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/grados/traduccion-plan2009/2020-21#horarios>

8. Sistema de Evaluación

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos).
Criterios de Valoración	Examen de traducción sin ordenador. Dos horas: traducción directa sin diccionario, inversa con diccionario. Han de aprobarse las dos.
Ponderación	40



Métodos / Instrumentos	Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.
Criterios de Valoración	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se valorarán: el rigor del contenido, su claridad; su presentación oral; su corrección verbal. 2. Contemplarán la siguiente estructura: <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción del tema, explicación de las dificultades o incidencias que ha comportado el trabajo. 2. Nudo: Marco teórico, clasificaciones, terminología. 3. Conclusión. 4. Glosario en documento aparte, para subir en la plataforma PB Works. 5. Preguntas a la clase sobre los conceptos y términos más relevantes. Las respuestas se entregarán en grupo, con los nombres de los asistentes NADA MÁS. 1. Implícitamente versarán siempre sobre los rudimentos teóricos y traductológicos en cada lengua, desde la perspectiva contrastiva, cuyos matices habrán de ser explicados claramente. 2. Cuando haya trabajos de contenido similar, se evitarán los solapamientos de teoría, para lo que los grupos implicados habrán de negociar una estructura. Se penalizará la repetición de contenidos, los contenidos no pertinentes y los "fusilamientos" de Wikipedia u otras fuentes. 3. Todas las fuentes consultadas se reseñarán siguiendo las normas APA. 4. Al fin de la sesión, los grupos subirán a la plataforma una sinopsis del trabajo en inglés de unos diez folios a doble espacio Times New Roman, con copia impresa a la profesora. 5. Se ruega a los ponentes fluidez y amenidad en sus exposiciones. Los trabajos leídos serán calificados con suspenso.
Ponderación	10



Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: actividades de traducción, actividades de laboratorio, etc., para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente .
Criterios de Valoración	Prácticas semanales en grupo de textos inversa y directa. Se nombrará una portavocía para cada práctica, con turnos de grupo a grupo.
Ponderación	30
Métodos / Instrumentos	Trabajos realizados grupalmente
Criterios de Valoración	<ol style="list-style-type: none"> 1. The main features of legal translation. What the experts say. Overcoming obstacles. 2. Differences between Legal, Judicial and Sworn Translation. An introduction to the translation of administrative texts. 3. Different classifications of law: civil vs criminal, private vs public, national vs international. 4. The EU and legal translation. Bodies, terminological sources. 5. The concept and terminology of criminal law. Crimes/delitos. 6. The concept and terminology of civil law. Liability in two different systems. The phenomenon of tort. 7. Genres in Public Law: case law: judgments, writs, warrants. Their place within the systems. 8. Genres in Private Law: an overview. Their classification in the different systems. Potential translation problems. 9. Contracts: concept and terminology. 10. Powers of attorney: concept and terminology. 11. Wills: concept and terminology. 12. Marriages, divorces, custodies. Concepts and terminology.
Ponderación	10
Métodos / Instrumentos	Trabajos realizados individualmente
Criterios de Valoración	Trabajos en forma de ejercicios teóricos para seguimiento de los contenidos.
Ponderación	10



Métodos / Instrumentos	Evaluación en semipresencialidad
Criterios de Valoración	<p>-La ponderación de los diferentes instrumentos de evaluación se mantendrá sin cambios en el caso de que la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19 obligue a recurrir a un sistema docente semipresencial.</p> <p>-El examen final escrito será presencial siempre y cuando puedan respetarse las condiciones necesarias de seguridad; en caso contrario, se realizaría de forma virtual a través de la herramienta Tareas o Exámenes del Aula Virtual con supervisión en directo por parte de las profesoras a través de videoconferencia Zoom. Además, se adaptará el calendario de exámenes en los términos que establezca el Centro a partir del Plan de Contingencia vigente.</p> <p>-En cuanto a la redacción de prácticas y trabajos, estos se entregarán a través de la herramienta Tareas del Aula Virtual o a través de webmail.</p> <p>-La exposición oral grupal será presencial siempre y cuando puedan respetarse las condiciones necesarias de seguridad; en caso contrario, se realizaría de forma virtual a través de videoconferencia Zoom.</p> <p>-Se llevará a cabo un seguimiento de la participación del alumnado tanto en las clases presenciales como en las no presenciales y se valorará tanto la realización de las actividades propuestas como la entrega puntual de los trabajos de forma telemática.</p>



Métodos / Instrumentos	Evaluación en no presencialidad
Criterios de Valoración	Sistemas alternativos propuestos
	Ejecución de tareas prácticas: actividades de traducción. 30%
	Prácticas semanales en grupo de textos inversa y directa, según lo estipulado para el escenario presencial. Todas las Prácticas se llevarán acabo a través de Tareas o webmail del AV. Ponderación: 30%
	--Examen teórico inglés-español en AV de 40 preguntas cortas. Duración 60 minutos.20% --Traducción inversa en Tareas de AV. Duración 60 minutos . 20% Criterios de valoración: La primera parte, el Examen de la AV consistirá en preguntas de terminología en inglés sobre el lenguaje jurídico y su traducción al español. La segunda parte será una traducción inversa en la que los alumnos podrán hacer uso de todo tipo de recursos. Ambas partes valen lo mismo y han de aprobarse de igual manera para aprobar la asignatura Ponderación: 40% * El examen final escrito se realizaría de forma virtual a través de la herramientas del Aula Virtual con supervisión en directo por parte de las profesoras a través de videoconferencia Zoom. Además, se adaptará el calendario de exámenes en los términos que establezca el centro a partir del Plan de Contingencia vigente.
Presentación pública de trabajos a través de videoconferencia. Criterios de valoración: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo. La exposición oral grupal se realizaría de forma virtual a través de videoconferencia Zoom. Ponderación: 20%	
Preguntas individualizadas. Trabajos en forma de ejercicios teóricos para seguimiento de los contenidos a través de la herramienta Exámenes del AV. Ponderación: 10%	



	Se llevará a cabo un seguimiento de la participación del alumnado en las sesiones formativas no presenciales y se valorará tanto la realización de las actividades propuestas como la entrega puntual de los trabajos de forma telemática.
--	--

Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/grados/traduccion-plan2009/2020-21#exámenes>

9. Resultados del Aprendizaje

10. Bibliografía

Bibliografía Básica

-  Alcaraz Varó, Enrique. 2000. El inglés profesional y académico .
-  Alcaraz Varó, Enrique 2007-Diccionario de términos jurídicos = A dictionary of legal terms.
-  Campos Pardillos, Miguel Angel. 2003. Diccionario de Términos de la Propiedad inmobiliaria, Barcelona : Ariel
-  Duro Moreno, Miguel. 2005. Introducción al derecho inglés : la traducción jurídica inglés
-  Gardner, B. A. --1990. Blacks Law Dictionary
-  Orts Llopis, María Ángeles. 2006. Aproximación al discurso jurídico en inglés : las pólizas de seguros de Lloyds
-  Sarcevic, S.. 1997. Approaches to Legal Translation
-  Solan, L.M. 1993. The Language of Judges
-  Tiersma, P.M.1999. Legal Language Chicago: University of Chicago Press

Bibliografía Complementaria

-  Albaladejo, Manuel. 1920-2012. Derecho de obligaciones



-  Alcaraz Varó, Enrique . 2002. -El inglés jurídico : textos y documentos
-  Alcaraz Varó, Enrique. 2007. El inglés jurídico norteamericano
-  Alcaraz Varó, Enrique, 2008.El español jurídico
-  Alcaraz y Hughes.2002. Legal Translation Explained. Routledge.Colección: Translation Practices Explained.
-  Bhatia, V. K., C. Candlin y P. Evangelisti Allori, eds. 2008: Language, Culture and the Law. The Formulation of Legal Concepts across Systems and Cultures. Berna: Peter Lang
-  Black's Law Dictionary
-  Borja Albi, A. 2000. El texto jurídico inglés y su traducción al español. Barcelona: Ariel.
-  Brieger, Nick.2007. Test your professional English : law
-  Brown, Gillian., Professional English in use : law /(2007) ,Cambridge University Press,
-  Cao, D. 2007. Translating Law. Clevedon, Buffalo y Toronto: Multilingual Matters. Topics in Translation.
-  Chartrand, M. [et al.] 2003. English for contract and Company Law. London: Thomson: Sweet & Maxwell.
-  Common Law in England
-  Day, Jeremy, with Krois-Lindner, A. 2007. International legal English : a course for classroom or self-study use / Jeremy Day with Amy Krois-Lindner and TransLegal. - Reprinted. - Cambridge [etc.] : Cambridge University Press.
-  Diccionario Jurídico RAE
-  Encyclopedia Britannica: Common Law
-  El blog de Rebecca Jowers
-  El blog de traducción jurídica
-  E-Justicia: el derecho español
-  Gotti, M. y C. Williams, eds. 2010: Legal Discourse across Languages and Cultures. Berna: Peter Lang.



-  Haigh, Rupert, Oxford handbook of legal correspondence / (2006) ,Oxford University Press,
-  Juringles: Glosario
-  Konrad Zweigert and Hein Kötz. 1998. An Introduction to Comparative Law. Clarendon Press.
-  Masqueabogados: diccionario jurídico en español
-  Mattila, Heikki E. S. 2006: Comparative Legal Linguistics. Aldershot: Ashgate.
-  Orts Llopis, María Ángeles Inglés Jurídico y Económico. 2011. Manual para su aprendizaje y traducción.
-  Oxford: The American Legal System
-  Solan, L. y Tiersma, P..2005. Speaking of crime : the language of criminal justice
-  S.I. Strong, Katia Fach Gómez and Laura Carballo Piñero (2017). Comparative Law for Spanish-English Speaking Lawyers. Legal Cultures, Legal Terms and Legal Practices. Derecho comparado para abogados anglo- e hispanoparlantes. Culturas jurídicas, términos jurídicos y prácticas jurídicas. Cheltenham, UK/Northampton, MA, US: Edward Elgar Publishing

11. Observaciones y recomendaciones

Es esencial que el alumno trabaje por su cuenta en la creación de su propio registro jurídico en español, familiarizándose con conceptos esenciales relativos al derecho. Ninguna lectura adicional sobre el tema es irrelevante.

OBSERVACIONES GENERALES:

Toda la información respecto a los tres escenarios posibles (presencial, semipresencial y no presencial) se encuentra especificada en la guía docente de la asignatura.

OBSERVACIONES SOBRE LA ASISTENCIA A CLASE:

La asistencia a clase está regulada en el art. 98 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por el Claustro Universitario en su sesión del 11, 23 y 24 de marzo de 2004: "Artículo 98. Asistencia a clase 1. La participación activa en el proceso educativo es un derecho y un deber del alumno. 2. Con carácter general, y salvo los casos excepcionales que establezca motivadamente el Consejo de Departamento, la asistencia



a las clases teóricas no será obligatoria. 3. El Consejo de Departamento determinará el carácter obligatorio o voluntario de la asistencia a las clases prácticas, en función de su naturaleza". En consecuencia, no es obligatorio asistir a las sesiones teóricas, pero el Consejo de Departamento de Traducción e Interpretación aprobó en 2011 que la asistencia a las sesiones prácticas sí que es obligatoria.

OBSERVACIONES DE EVALUACIÓN:

INDEPENDIEMENTE DE LOS CRITERIOS RELACIONADOS ARRIBA, NO SE CONSIDERARÁ APROBADA LA ASIGNATURA EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. En caso de que el estudiante no haya realizado y asistido a las prácticas de clase y la presentación oral del trabajo, según programa y lo estipulado por la profesora.
2. En caso de que se haya suspendido el examen de traducción (cuyas dos partes -directa e inversa- deben estar aprobadas), sin importar el porcentaje que este ocupa sobre la nota final.

No se va a permitir la utilización de portátiles en los exámenes de las asignaturas de traducción especializada A/B, B/A. Por muchas razones, entre las que cuentan la desigualdad de oportunidades y la inadecuación al sistema evaluativo. La evaluación versará sobre textos del tipo manejado anteriormente en clase: textos comentados, traducidos, explicados, etc. No ha lugar la navegación por Internet. La duración de la prueba final será de 2 horas.

**Como se ha indicado anteriormente, ambas partes del examen deben aprobarse. Por ende, en caso de que se apruebe una parte y se suspenda la otra, se guardará la nota de la parte aprobada para las siguientes convocatorias siempre y cuando se obtenga un mínimo de 3,5/5 (o 7/10) en esa parte.

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que «salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la Guía Docente, el o la estudiante que no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global». Será necesario justificar documentalmente y con antelación a la primera fecha de entrega de actividades evaluables, las circunstancias que justifican la necesidad de prueba global. La misma se realizará a la vez que el examen de la evaluación ordinaria. En el caso de esta asignatura, salvo en el caso de las actividades teóricas, el resto de las actividades formativas son de carácter obligatorio, de modo que no es viable que ningún alumno solicite acogerse al derecho a una evaluación final global.



Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.um.es/adyv/>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad."